



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 13 MAR 2017

DECRETO EXENTO N° 1.516 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 6.991 de fecha 18 de Noviembre de 2016 que autoriza la adquisición de un GPS portátil para la Oficina de Protección Civil y Emergencia.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 6.991 de fecha 18 de Noviembre de 2016 se autorizó la adquisición de un GPS portátil para la Oficina de Protección Civil y Emergencia al proveedor JUAN PABLO MATUS CORNEJO, Rut N° 14.316.586-8.
- 2.- **Que**, inicialmente este equipo sería entregado y usado por los integrantes de la Oficina de Protección Civil y Emergencia para el desarrollo de sus labores, por ello el gasto se imputaría al área de gestión (4.10.1)
- 3.- **Que**, este equipo será utilizado por el municipio para el desarrollo de todas sus labores, sin exclusividad de algún departamento, por lo que se cambiará la imputación al área de gestión (1.1.1)
- 4.- **Que**, la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 6.991 de fecha 18 de Noviembre de 2016 en el Punto N° 2 del decreto en el siguiente sentido:

Donde dice: 215-29-05-999 (4.10.1) "Otras"

Debe decir: 215-29-05-999 (1.1.1) "Otras"

2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- **TÓMESE**, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica.

4.- **TÓMESE**, nota por la Unidad de Informática en el listado correspondiente publicado en la página web del Municipio.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PRU/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751500 – www.parral.cl